PANORAMA | Medio Ambiente

Activada una aplicación para reservar plaza en senderos de parques naturales con cupo de visitas

La herramienta telemática agiliza los trámites necesarios para recorrer siete rutas de tres espacios protegidos de Andalucía, entre ellas dos del Parque Natural de las Subbéticas.

Redacción
Miércoles 4 de mayo de 2022 - 17:52



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado en el Consejo de Gobierno de la puesta en funcionamiento de una nueva herramienta que permite a los usuarios tramitar de forma telemática las autorizaciones necesarias para visitar senderos ubicados en espacios naturales protegidos de Andalucía que están sometidos a cupos al objeto de asegurar la conservación del entorno.

De esta forma, el Gobierno andaluz pone a disposición de la sociedad un instrumento que simplifica y mejora la eficiencia de este trámite con gran demanda por parte de la población. En 2021, la Junta tramitó un total de 14.250 autorizaciones de acceso a estos itinerarios que ofrecen la posibilidad de conocer de cerca la amplia biodiversidad andaluza.

Actualmente, la nueva herramienta permite reservar plaza para visitar siete senderos de tres parques naturales de Andalucía, y está en estudio la ampliación de este sistema a más rutas. En concreto, se trata de cuatro itinerarios ubicados en el Parque Natural Sierra de Grazalema ('El Pinsapar', 'La Garganta Verde', 'El Torreón' y 'Los Llanos de Rabel'); dos senderos del Parque Natural Sierras Subbéticas ('Río Bailón' y 'Enrique Triano'); y una vía del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro ('Vegueta del Fresno').

Este tramitador se encuentra a disposición de los interesados a través del Canal de Administración Electrónica de la Consejería de Desarrollo Sostenible y de la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales de Andalucía (www.ventanadelvisitante.es). En los apartados relativos a los senderos con cupo de visita se ha habilitado un acceso directo a la nueva herramienta para reservar plaza.

Gracias a esta iniciativa, que incide en la simplificación de trámites administrativos de los que se benefician los andaluces, los senderistas pueden conocer si se ha alcanzado el número máximo de visitantes. Asimismo, ofrece información relativa a la posibilidad de recorrer los itinerarios en la fecha elegida, ya que en algunos casos se restringe su uso debido a variantes estacionales como el alto riesgo de incendios forestales. Además, la herramienta permitirá a la Administración andaluza realizar un seguimiento estadístico de las visitas de

cada vía encaminado a conocer su demanda y valorar la posibilidad de modificar los cupos actualmente establecidos.

Particulares, empresas y otros visitantes

Con el fin de mejorar la gestión de las plazas y fomentar la actividad empresarial ligada al aprovechamiento sostenible de las áreas naturales, el nuevo tramitador de autorizaciones para senderos en espacios protegidos andaluces contempla tres tipos de solicitudes que diferencian entre 'particulares', 'empresas de turismo activo o ecoturismo' u 'otro tipo de entidades'. En esta última clasificación se contemplan, por ejemplo, las gestiones realizadas por asociaciones, clubes o centros educativos. Cada uno de estos grupos cuenta inicialmente con un número de plazas asignadas, pero, si no se agotan las reservas en el tiempo establecido, los usuarios de otras categorías pueden tener acceso a las autorizaciones disponibles hasta completar el cupo total de cada ruta.

Actualmente, el senderismo es una de las principales opciones de ocio para los ciudadanos aficionados a la práctica de actividades al aire libre en contacto con la naturaleza. La alta demanda de esta práctica se debe, en gran medida, a su versatilidad y posibilidad de adaptarse a las condiciones particulares de cada persona o grupo. En Andalucía se pueden recorrer tanto vías asequibles para familias y personas con movilidad reducida como itinerarios de montaña de alta dificultad.